

## CALIXTO GARMENDIA: LA JUSTICIA Y EL DERECHO

Iván RODRÍGUEZ CHÁVEZ

### 1. *El texto*

*Calixto Garmendia* es el título de un cuento que narra la historia de un carpintero que vive en una ciudad pequeña en la sierra del Perú que, además de su trabajo artesanal, es propietario de un pequeño predio cercado que le permite sembrarlo para la provisión de sus necesidades familiares.

Es analfabeto, pero con gran sentido de la corrección moral y cívica. Respeta a todos y su sentido de la convivencia social lo lleva a actuar con independencia de los gobernantes locales y de los grupos adinerados del pueblo, por su tendencia al abuso del poder político y económico. Vive de sus obras de carpintería y de la siembra de su terrenito.

La narración, que tiene como personaje único al carpintero Calixto Garmendia, presenta a su familia y la composición social de su pueblo, construyéndose con la inclusión de las tres dimensiones: el individuo, la familia y la sociedad.

Calixto Garmendia es la persona individual, mayor de edad, jefe del hogar. Aparece su mujer y madre de su hijo Remigio, desde

un plano secundario. No se sabe si su unión se debe a matrimonio o convivencia, pero hacen vida de hogar, estable, con carácter de indefinida. Por la ausencia de referencias amorosas paralelas, se estaría frente a una pareja monogámica.

La mujer es vista a través de un perfil de complementación en la vida del hombre, dedicándose a los quehaceres del hogar y con un desempeño especial como consejera desde el lado espiritual y de las creencias religiosas.

Como padre y jefe de familia da el amparo moral y material a su mujer y a su hijo asumiendo la atención de sus necesidades, de acuerdo a sus ingresos y patrimonio. Manda a su hijo a la escuela, en la que cursa hasta el segundo grado; nivel que le permite saber leer y escribir. Después de su corta escolaridad ayuda a su padre en sus trabajos de carpintería, dependiendo de él económicamente como miembro de la familia.

A su dedicación al trabajo resalta su actuación cívica. Calixto Garmendia por su sentido de corrección se gana un prestigio social entre la población que lo reconoce como un líder merecedor de la confianza de la gente

pobre, a quienes acoge en sus reclamos y les brinda su apoyo encabezando sus trámites ante las autoridades.

Calixto Garmendia ha consolidado una noción del derecho de la persona a la justicia que le corresponde a cada una, frente a la tendencia hacia el abuso y la arbitrariedad de las autoridades, arraigada a lo largo del tiempo y como práctica institucionalizada en las ciudades del país. Por esta razón exclama: “*¡La justicia no es limosna!*”. Percíbase en la corta expresión un tono afirmativo de derecho.

De esta convicción emana su conducta social, de independencia respetuosa frente a las autoridades (alcalde, juez, alférez, suprefecto) y, también, de los hacendados o personas dueñas de grandes predios e inmuebles, con los cuales formaban un solo grupo y a los cuales se refería como “*tiranos, gamonales, tagarotes y mandones*”.

Además de su independencia respecto al poderoso había fortalecido un rechazo al abuso y la injusticia que le promovía identificarse y apoyar al sector social desvalido, como calificaba él “*ya sean indios, cholos o blancos pobres*”.

A los “*mandones*” junto al respeto les profesaba cortesía. A los “*indios, cholos y blancos pobres*” les extendía su identificación y patrocinio siempre que a él “*le parecía bien...*” la causa que motivara su reclamo.

Para los poderosos, Calixto Garmendia era “*altanero*” y “*le tenían echado el ojo para partirlo en la primera ocasión*”. Frente a los desvalidos, “*el pueblo siempre le tenía confianza*”.

Sus convicciones eran tales que solía decir en sus conversaciones: “*Lo que necesitamos es justicia*”; “*No debemos consentir abusos*” y “*El día que el Perú tenga justicia será grande*”.

En resumen, Calixto Garmendia, no obstante no haber ido a la escuela, ni saber leer ni

escribir, era un hombre de bien, amante de la justicia, practicante de la honestidad; enemigo de los abusos; líder nato que “*hablaba con buena palabra*” y defensor de los derechos, por pura convicción y sentido del rol del ciudadano. En este aspecto, Remigio recuerda a su padre como a la persona firme y segura que se aferraba a su derecho como parte de su dignidad y por lo tanto veía en él al hombre incapaz “*que renunciara a su derecho*”.

Dora Varona al publicar póstumamente la novela *Lázaro*, se encuentra en ella este cuento inserto como una parte de su argumento.

## 2. *Técnica de composición*

Es de resaltar la técnica de composición empleada por Ciro Alegría.

Toda la historia se refiere a la vida del personaje Calixto Garmendia, que transcurre en un solo escenario geográfico, sin historias paralelas. Los otros personajes ocupan un plano secundario y actúan en función del personaje central. El autor no caracteriza a ninguno. Aparecen y desaparecen del escenario no por sí mismos, sino al servicio y a expensas de las acciones del personaje central.

El autor no es el narrador directo. La historia se desarrolla a través del discurso de Remigio Garmendia, que es el hijo de Calixto Garmendia. Los sucesos se ordenan linealmente en el tiempo. Son el producto de la evocación y van tomando cuerpo desde un avance retrospectivo. Tienen como punto de partida una conversación entre Remigio y Anselmo que luego se transforma en un monólogo o soliloquio, porque una vez que arranca Remigio con la historia desaparece el interlocutor, Anselmo, que queda reducido en un oyente anonadado que no interrumpe, limitándose a escuchar hasta el final.

El cuento abarca parte de la vida de Calixto Garmendia, narrada por su hijo Remi-

gio, quien va refiriendo los acontecimientos conforme le vienen los recuerdos, encadenándolos en una sumatoria de acciones desde la presentación moral de su padre hasta su muerte, sin treguas ni interpolaciones.

Como Remigio habla de su padre Calixto usa la tercera persona gramatical, salvo algunos pasajes en los que entra como personaje secundario recurriendo a la primera persona gramatical.

Ciro Alegría, entonces, no narra directamente sino da vida literaria a Remigio para que sea él quien cuenta la historia de Calixto como personaje protagonista de todos los hechos previos, del núcleo y del desenlace constitutivos del texto.

Como los hechos ocurrieron en pasado y son actualizados con el recuerdo, los tiempos verbales corresponden al pretérito imperfecto y mayoritariamente al pretérito perfecto simple.

Es, entonces, que contando Remigio a Anselmo su propia historia de vida, construye la historia de la vida de su padre Calixto Garmendia, dentro de la cual se desenvuelve la suya como parte de la otra mayor, que es la de su padre. Remigio, hablando de sí, levanta la historia de su padre; siendo él la vía no intencional, de presentarla como fondo y objeto del texto. También cabe resaltar que Ciró Alegría en la técnica narrativa empleada no elabora un retrato de Calixto, sino llegamos a saber cómo es a través de sus actos que, en conjunto nos proporcionan la imagen moral y psicológica de hombre digno y patriota.

### 3. *El autor*

Ciro Alegría Bazán es el nombre y apellido real del autor. En la literatura ha usado solamente Ciró alegría.

Nació en Santimbamba, una zona rural, entre el Marañón y los Andes, de la provincia

andina de Huamachuco, departamento de La Libertad, en 1909.

Permaneció los primeros años de su vida en su tierra natal siendo trasladado a Trujillo para recibir su educación.

Por ese tiempo Trujillo era una ciudad de mucha actividad cultural y política. Servía de sede del Grupo Norte que congregaba a figuras como el poeta César Vallejo, pintores como Macedonio de La Torre y Camilo Blas; políticos como Víctor Raúl Haya de la Torre e intelectuales como Antenor Orrego, proclamado líder de todos ellos. Había, igualmente, intensa actividad periodística y universitaria, con la Universidad Nacional de Trujillo como centro.

Ciro Alegría, muy joven, libera sus inquietudes, entra al periodismo y se suma a la militancia política. Estas decisiones le acarrearán tempranamente persecuciones policiales, encarcelamientos y el destierro.

Se encuentra en Lima sufriendo prisión y luego de ser liberado participa en acontecimientos políticos que darán lugar a su expatriación a Chile, en 1934.

Allá enferma y escribe, produciendo sus tres novelas fundamentales: *La serpiente de oro*, (1935), premio Editorial Nascimento; *Los perros hambrientos* (1938), premio Editorial Zig-Zag; y, *El mundo es ancho y ajeno* (1941), premio promovido por la Editorial Farrar & Rinehart de Nueva York; ciudad a la que viaja para recibir el premio.

A partir de este acontecimiento alcanza celebridad internacional, quedándose a vivir en el extranjero por un lapso de alrededor de veinte años.

Vuelve al Perú en 1957. Es elegido diputado por Lima, colaborará en *El Comercio* y *Expreso* así como presidirá la Asociación Nacional de Escritores y Artistas, ANEA.

La muerte le sorprende en Lima, el 17 de febrero de 1967.

Su viuda Dora Varona asumirá la tarea editorial de publicar su obra conocida, la dispersa y la inédita, manteniendo viva y vigente la figura y la obra de Ciro Alegría.

#### 4. *La corriente literaria*

En las primeras décadas del siglo veinte, el drama social del Perú estaba en la sierra. Regía la economía agrícola, subsistían las grandes haciendas y el campesinado continuaba en estado de servidumbre juntamente con su familia, explotado, sin derechos ni beneficios sociales. El gran problema estaba en la propiedad y tenencia de la tierra. Además de la dependencia y la explotación se sumaba el abuso y la injusticia, pues, el campesino carecía de la protección del Estado no obstante que había una literal "*legislación protectora del indígena*".

Una situación como esta inspiró a intelectuales de la capital a escribir llamando la atención de la conciencia nacional. Surgen los movimientos proindigenistas y merced a estos los escritores asumen esta realidad como tema literario. Entre ellos, y como adelantado de esta literatura está la narrativa de Enrique López Albújar con su libro *Cuentos andinos* (1920) Y que luego irá creciendo e incorporando a otros escritores hasta que en la década del treinta aparecerán las obras de José María Arguedas y Ciro Alegría, expresiones cimeras del llamado indigenismo; término con el que bautizó a esta corriente literaria e ideológica José Carlos Mariátegui en "*El proceso de la literatura*", uno de los 7 *ensayos de interpretación de la realidad peruana* (Lima, 1928) y que nosotros denominamos literatura andinoagraria o antilatifundista.

#### 5. *Los hechos jurídicos*

Constituyen materia de análisis los siguientes hechos:

S.1. La apropiación violenta por parte del alcalde del terreno cercado de propiedad de Calixto Garmendia para convertirlo en panteón.

Presentada la epidemia de tifo se produce una mortalidad que trae la necesidad de un cementerio. El alcalde, pretextando una expropiación, toma posesión del terreno cercado de Calixto Garmendia con el apoyo de la fuerza pública y ordena el entierro allí de los cadáveres. La intervención de los gendarmas busca disuadir a Calixto Garmendia que acate la "*expropiación*" y no oponga resistencia.

Motiva esta decisión la antipatía que le profesaba el alcalde a Calixto Garmendia por su actitud honesta, su liderazgo y la no sumisión a su preeminencia social.

La necesidad de un nuevo cementerio no es la verdadera motivación, porque había mejores terrenos, pero eran de propiedad de hacendados y gente pudiente.

El terreno de Calixto Garmendia es un pequeño predio dedicado a la agricultura de pan llevar para su propio consumo. Lo trabajaba él en forma directa con la colaboración de campesinos a quienes les pagaba en dinero o en especie: "*con obritas de carpintería: que el cabo de una lampa o una hacha, que una mesita, en fin*".

Analizando la expropiación cabe distinguir lo siguiente:

- El alcalde dispone tomar el predio y utilizarlo en el entierro de los muertos.
- Ofrece el pago indemnizatorio de setecientos soles, que vendría a ser el justiprecio, pero que no los paga, alegando "*autorización*" y "*requisitos*", "*papeleo*", "*que no hay plata este momento*". Cuando Calixto Garmendia reclamaba el pago, el

Síndico de Gastos "...abría el cajón del escritorio y decía como si ahí debiera estar la plata: "no hay dinero, no hay nada ahora. Cálmate, Garmendia. Con el tiempo se te pagará".

- Calixto Garmendia intenta recuperar su propiedad en la parte que no se habían enterrado cadáveres, con actos posesorios de sembrar. Fue tomado preso y sufrió dos días de prisión.
- Aún la Municipalidad no le paga los setecientos soles y el terreno ya no estaba bajo el dominio de la propiedad de Calixto, porque ya se había efectuado la transferencia figurando como "*propiedad municipal legalmente*".

De acuerdo a los hechos anteriormente mencionados la expropiación deja de ser tal y se convierte en una *confiscación* que toma la propiedad por la fuerza y no paga la indemnización, cuyos reclamos para que se haga efectiva acompañan a Calixto Garmendia hasta su muerte.

Saliendo del Derecho Civil, este caso ingresa al Derecho Penal con calificación de actos típicos de abuso de autoridad. Además, por la actuación irregular y parcializada de las diferentes autoridades: alcalde, subprefecto, juez, actualmente habrían incurrido en el delito de asociación ilícita para delinquir y prevaricato al no ejercer sus funciones para hacer prevalecer la ley y corregir el abuso de autoridad en cadena.

## 6. Consecuencias jurídicas de esta confiscación

### 6.1. Los reclamos de Calixto Garmendia

Están guiados por su esperanza en la justicia. Piensa que si las autoridades de su pueblo no lo escuchan podría lograr la reparación

del abuso recurriendo a otras autoridades de mayor jerarquía y competencia.

En pos de ello escribe al diputado, al senador y al presidente de la república, sin merecer acuse de recibo.

Después de este epistolario, envía cartas de denuncia a los periódicos, pero tampoco se ocupan de su caso.

Siguen sus gestiones para el pago, pero tampoco lo consigue.

Ha muerto ya el alcalde de la confiscación y Calixto Garmendia pensó que el sucesor podría ordenar el pago.

Llegó a tener un altercado con él y este recurrió al mismo argumento del anterior: "*que no había plata para pagarle*". Algo más. El nuevo alcalde le reprochó "*que era agitador del pueblo*". Garmendia afligido y descontrolado "*le gritó al nuevo alcalde...*"; situación que dio lugar a que purgara "*quince días en la cárcel, por desacato*".

### 6.2. Los recursos ante el juez

Ante un proceso administrativo de expropiación totalmente irregular, promovido por el alcalde, Calixto Garmendia se acoge a la tutela jurisdiccional y recurre al juez, es de suponer, invocando o ya sea la contradicción judicial de una resolución administrativa ficta en un proceso contencioso-administrativo o el recurso de amparo que proteja su derecho a la propiedad y al debido proceso así como al derecho de defensa. Lamentablemente, "*El juez los declaró sin lugar*".

No figura en el texto la explicación de la conducta del juez, pero habría que deducir que no se amparan los petitorios de Garmendia en la sede judicial no porque no haya fundamentos de hecho y de derecho en su favor, sino por la colusión con el alcalde a quien fa-

vorece con un sentido de grupo y no por la fuerza de la justicia y la ley.

Aunque su participación en los hechos es fugaz, resulta suficiente para pintar un cuadro social de injusticia, de inaplicación de la ley y de un servicio público de administración de justicia parcializada e inoperante que no contribuye al bien común y a la protección de los derechos de toda persona.

### 6.3. *La prisión arbitraria*

La sufre en dos momentos: la primera, cuando pretende sembrar en las partes libres de su terreno convertido en cementerio y es detenido por los gendarmes bajo las órdenes directas del subprefecto. Fue por dos días; la segunda, cuando le reclama el pago indemnizatorio al nuevo alcalde y es privado de su libertad por un lapso de quince días.

### 6.4. *La justicia por sus propias manos*

Sin fe en la administración de justicia y habiendo agotado los diferentes recursos que franquea la ley: trámites pacíficos, reclamaciones formales, peticiones a autoridades superiores y cartas a la prensa sin resultado positivo que corrija el abuso de autoridad y del poder perpetrado en el despojo violento de su predio sin el pago indemnizatorio correspondiente, Calixto Garmendia se refugia en sus propios actos de venganza por el gran daño sufrido y lleva a cabo algunos actos que se inscriben en la anomia; es decir en la inexistencia real del Derecho acompañado por el imperio del abuso de la autoridad y del poder protagonizado por quienes deben ser los garantes de la vigencia de la ley y el Derecho.

Sus actos son:

- El intento de homicidio que se materializa cuando Calixto Garmendia afila un cuchillo y un formón,

pero su esposa le ruega que no lo haga "*diciéndole que nada sacaba con ir a la cárcel y dejarnos a nosotros más desamparados*".

- La confección de ataúdes a precios elevados, especialmente el cajón del alcalde por el cual cobró cincuenta soles cuando su precio usual era de diez soles.
- La rotura de tejas en la casa del alcalde. Calixto Garmendia se había vuelto un experto en arrojar piedras por las noches, muy sigilosamente, sin llegar a ser descubierto, a los techos de las casas del alcalde, el subprefecto, el juez, los hacendados del pueblo, especialmente en las épocas de lluvias. Tenía la idea que creaba incomodidad a sus familias. También se solazaba viendo las reparaciones de los techos y las rondas que se organizaban para detener al causante, sin conseguirlo.

## 7. *Una apreciación de balance*

Calixto Garmendia es un cuento de la narrativa de tesis. Pinta con palabras una realidad social encarnada en una población sujeta a abusos del poder y de la autoridad, que generan temperamentos de reacción hacia la defensa de las personas y sus bienes, aunque sin éxito por la actuación solidaria, pero fuera de la ley, del grupo de autoridades locales que cuentan con la complicidad del Estado y los grupos económica y socialmente pudientes.

Ante esta situación penosa y asfixiante, aparecen personalidades de firmes convicciones sobre la justicia basada en la igualdad de todos ante la ley, la vigencia efectiva de esta y el respeto al derecho de todos.

La personalidad de Calixto Garmendia, al comienzo firme creyente de la justicia y frontal

recusador del abuso, es objeto de daños y ataques como escarmiento de lo que no se debe hacer, ni reclamar, ni enfrentarse al poder socioeconómico y estatal, porque nada conseguirá y saldrá derrotado con la impunidad del abuso del poder y el silencio de los diferentes órganos y sectores de la sociedad que actúan con complicidad e intereses comunes de círculos y grupos.

Calixto Garmendia emblematiza con sus actos el ideal de la justicia, inicialmente como convicción, luego con desconfianza y finalmente decepcionado al comprobar su inexistencia en la práctica social.

Remigio, su hijo, descorazonado dice sobre su padre Calixto: *“Siempre se había*

*ocupado de que le hicieran justicia a los demás y, al final, no la había podido obtener ni para él mismo”*.

Este mensaje de la realidad de una época tiene que ser otra y ahora nos queda contribuir porque la vigencia de la justicia sea una buena práctica de todos en nuestra vida personal y colectiva, cotidiana y permanente. Más que la teoría sobre el Derecho y la Justicia prevalezcan los actos legales y los actos justos en las relaciones jurídicas entre autoridades y ciudadanos, construyendo de esta forma una sociedad respetuosa de los derechos de todos, en paz y prosperidad como soñaba Calixto Garmendia.